TYMBA RESÃIHA IPORÃMBYRÃ
Tetã Rembiapo
Servicio Nacional de
CALIDAD Y SALUD ANIMAL

RESOLUCION Nº 773 .-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/2019 "SERVICIO DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORA" - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL, A LA FIRMA "SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.", PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).

San Lorenzo, 29 de mayo de 2019

VISTO:

El llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 08/2019 "SERVICIO DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORA" - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL, convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA); y

CONSIDERANDO:

El Memorándum D.O.C Nº 689/19 de fecha 24 de mayo de 2019, de la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA, elevado por la Dirección General de Administración y Finanzas, Expediente SAES N° 25887.

El Informe de Evaluación de fecha 22 de mayo de 2019, elevado por el Comité de Evaluación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 08/2019 "SERVICIO DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORA" - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL, conformado por Resolución del SENACSA Nº 372/2019, por el cual se recomienda la adjudicación a la firma **"SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C."**, desde la suma de **Gs. 400.000.000 (cuatrocientos millones de guaraníes)** hasta la suma de **Gs. 800.000.000 (ochocientos millones de guaraníes)**, incluidos todos los impuestos, conforme al análisis pormenorizado de las ofertas, las documentaciones correspondientes y al Pliego de Bases y Condiciones.

Que, en base a la recomendación del Comité Evaluador, el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), realiza la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 08/2019 "SERVICIO DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORA" - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL.

El parecer favorable de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA.

La Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La Ley Nº 2426 del 28 de julio del 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 155 del 30 de agosto de 2018, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR JOSÉ CARLOS MARTIN CAMPERCHIOLI, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

La Resolución del SENACSA N° 757, de fecha 24 de mayo de 2019, por la cual se designa al Dr. Primo Ricardo Feltes Bagnoli, como Presidente Interino del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA)", del 26 al 31 de mayo de 2019.

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

RESOLUCION Nº 773 .-

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

1º Adjudicar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 08/2019 "SERVICIO DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORA" - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL, convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), a la firma **"SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C."**, desde la suma de **Gs. 400.000.000** (cuatrocientos millones de guaraníes) hasta la suma de **Gs. 800.000.000** (ochocientos millones de guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes, conforme a la recomendación realizada por el Comité Evaluador conformado por Resolución de SENACSA Nº 372/2019.

2º Imputar el pago al siguiente Rubro Presupuestario: **SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.: 1.1.0.250.30.1 - Dpto. 99, Gs. 400.000.000** (cuatrocientos millones de guaraníes) correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019; y la suma de **Gs. 400.000.000** (cuatrocientos millones de guaraníes) sujeto a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación Ejercicio Fiscal 2020.

3º Comunicar, dar cumplimiento y archivar.

DR. PRIMO R. FELTES BAGNOLI
Presidente (a.i.)